

**JUSTIFICACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA META DEL PROYECTO 5.3
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PROCESO LICENCIAS,
PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES: CONTROL Y MONITOREO A LA
FAUNA SILVESTRE.**

La meta se encuentra establecida en 200 muestras anuales en respuesta a la Resolución número 1609 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen las medidas de vigilancia sobre las especies de aves silvestres como mecanismo de prevención de la Influenza Aviar en el territorio colombiano, igualmente la Ley 1255 de 2008, declara de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país, creando así el "Programa que preserva el status sanitario de país libre de Influenza Aviar" a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario, (ICA) para aves comerciales.

CORPONARIÑO realiza la toma de la muestra a través de hisopos orales y cloacales de las aves capturadas que se encuentran en condiciones in situ en los humedales priorizados o que ingresaban al Centro de Paso (aves silvestres que se encuentren en condiciones ex situ, como actividad rutinaria de vigilancia), y se encargaba de entregar la muestra al ICA, entidad que efectuaba el embalaje y procesamiento en su laboratorio de Bogotá. Sin embargo y por disposiciones del ICA, hoy en día ya no reciben las muestras tal como se venía trabajando, y ha informado que tanto el embalaje y envío de dichas muestras lo debe hacer la Corporación, situación que afecta el cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia, debido a los altos costos por muestra que generan dicho proceso para el análisis correspondiente en los laboratorios del ICA en Bogotá.

En el primer semestre del 2018, se han adelantado 100 muestras de las 200 proyectadas, considerando los costos que a partir de ahora debe incurrir la Corporación, correspondientes al embalaje, transporte y procesamiento de la muestra en el laboratorio del ICA, valores que oscilan entre \$ 300.000 a \$ 500.000 por muestra, siendo el presupuesto asignado para el segundo semestre de la presente vigencia un total de \$ 15.466.340, situación que permitirá realizar el muestreo y análisis a un total de 20 muestras y adelantar paralelamente un nuevo reconocimiento de sitios estratégicos, para la tomas de muestras en aves migratorias en ecosistemas priorizados.

Lo anterior también se sustenta en la comunicación emitida por el ICA en la cual manifiesta que no se hará cargo del manejo y transporte de las muestras y además establece requerimientos de materiales que la Corporación debe comprar (ver anexo), tal como lo indica en el correo electrónico suscrito por Nadya Tathiana Martínez Patiño Profesional de Sanidad Ambiental del ICA (se anexa copia de correo electrónico)

Debido a la situación planteada anteriormente, se dificulta el cumplimiento de esta meta PAI, razón por la cual se solicita su aplazamiento, para analizar las posibilidades de incrementar el presupuesto requerido o gestionar ante el ICA el apoyo requerido. Para el segundo semestre del año en curso, se realizará la identificación, ubicación de sitios priorizados para la toma de muestras de influenza en aves silvestres susceptibles, pues los recursos que en este momento cuanta la Corporación no cubren el análisis de nuevas muestras. Es importante el análisis y la identificación de los nuevos sitios, además teniendo en cuenta la migración de las aves silvestres.

El virus de la influenza aviar altamente patógena (HPAI) H5N1 pertenece a la familia Orthomyxoviridae, es el causante de una epidemia de grandes consecuencias que surgió en el sureste de Asia, donde en algunos países aún sigue siendo endémica (Webster et al, 2006). La transmisión del virus se ve favorecida por dos circunstancias: el contacto entre aves domésticas y silvestres o entre especies silvestres. Se trata de una enfermedad que puede ocasionar daños severos en la avicultura y producir cifras altas de mortalidad muy rápidamente (OIE, 2008), pero además es una enfermedad zoonótica, es decir, transmisible desde las aves al ser humano. Este hecho es de especial relevancia en las zonas rurales de muchas partes del mundo, donde se producen condiciones que propician el contacto estrecho de las aves domésticas tanto con el ser humano como con las aves silvestres, que constituyen el principal reservorio de la enfermedad

El departamento de Nariño por su ubicación geográfica, al presentar diferentes pisos térmicos presenta ecosistemas adecuados con alta biodiversidad y una riqueza significativa de recursos naturales. Dentro de ellos se encuentra diferentes tipos de humedales, que representan excelentes lugares de reposo y alimento para las aves acuáticas silvestres. Cuando existen explotaciones aviarias cercanas, estos lugares favorecen el contacto entre las aves silvestres y domésticas, y propician la difusión de la enfermedad si ésta ha entrado. Cuando la mayoría de los asentamientos son de tipo rural y son escasas las medidas de bioseguridad para aislar la avifauna doméstica de la silvestre, se incrementa el riesgo de transmisión de la enfermedad por el contacto entre ambas poblaciones. Así mismo las rutas migratorias han jugado un papel muy importante en la entrada y difusión de esta enfermedad (Gilbert et al., 2006)

META E INDICADOR ACTUAL									META E INDICADOR A MODIFICAR								
PROGRAMA: 5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES									PROGRAMA: 5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES								
Proyecto: 5.3. Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambiental									Proyecto: 5.3. Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambiental								
METAS	INDICADOR DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	META 2017	META 2018	META 2019	TOTAL	ESPECIFICACION METAS	METAS	INDICADOR DE GESTION	UNIDAD DE MEDIDA	META 2016	META 2017	META 2018	META 2019	TOTAL	ESPECIFICACION METAS
Control y monitoreo a la fauna silvestre	Número de muestras tomadas y analizadas en cumplimiento del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la prevención y vigilancia de la influenza aviar	Número	200	200	200	200	800		Control y monitoreo a la fauna silvestre	Número de muestras tomadas y analizadas en cumplimiento del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la prevención y vigilancia de la influenza aviar	Número	200	200	120	280	800	

HERNAN MODESTO RIVAS ESCOBAR
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: German B.
Revisó: Hernán R.